como los otros, escaso de conocimientos jurídicos y miope de criterio. Sentenció á la familia del Sr. Bonilla á pagar $16 de multa ó á sufrir en su defecto dieciseis días de arresto, por un imaginario delito que, en en el supuesto de que hubiese existido, lo motivaron las torpes persecuciones á un hombre honrado, de no escaso valor civil.

La familia Bonilla ha ocurrido al amparo de la Unión, único refugio que tienen esas víctimas de los caciques de provincia que gozan de la incondicional protección de los Gobernadores. Pero la familia Bonilla, ni en la justicia federal ha encontrado auxilio, pues el Juez Menor y Correccional á quien ocurrieron las quejosas en solicitud de amparo, también colabora en contra de ellas. El escrito de amparo se presentó el día 18 del pasado Octubre á 5 y 27 minutos de la tarde y el Juez, hasta las 4 y media p. m. del 19, no había dictado providencia alguna, ocasionándose quizá con esa dilación, mayores atropellos y nuevas vejaciones á la familia quejosa.

Estaremos pendientes de la secuela de este asunto.

Respecto á los fundamentos vigorosos que existen para conceder el amparo, pueden verse los que en este número publicamos, refutando un artículo de *Clarín de Oriente.*

EL CULTO À LA LINTERNA.

El gendarme, en la ciudad de México, tiene un fetiche, á cuyo cuidado debe consagrar su atención, como que ello afecta nada menos que los intereses pecuniarios, relativamente exiguos, del guardián del orden público: ese fetiche es la linterna.

¿Qué diríamos de un hombre que al tomar el ferrocarril para emprender un viaje, se calzara las espuelas, recordando los viejos tiempos en que sólo á caballo se viajaba?

Ésta y otras reflexiones por el estilo, ocurren á los habitantes de la capital en presencia de los gendarmes encargados del servicio de policía nocturna y que, en la ciudad mejor alumbrada de toda la América, descansan su pálida linternilla de aceite al pié de un poderoso foco eléctrico de dos mil bujías.

A todos les viene á las mientes esta pregunta: ¿por qué el empeño de conservar la vieja reliquia histórica del tiempo de los serenos, de la época feliz en que el agente de seguridad necesitaba de su linterna para abrirse paso entre las sombras, hoy que el servicio municipal del alumbrado público pone á la capital de la República á la misma altura que las más cultas ciudades del mundo?

Ni en Nueva York, ni en París, ni en Berlín, el policía lleva linterna. Aquí, como nuevo Diógenes, se alumbra con la llama del aceite, en medio de una atmósfera inundada de luz.

Además de ser inútil la linternilla; además de la impresión que todo lo que es ridículo causa en el ánimo, impresión de la que no debía ser objeto quien, como el gendarme, simboliza una alta función en el orden público, el uso del anacrónico farolillo tiene graves y positivos inconvenientes.

Decíamos al principio que la linterna se convierte en un fetiche: el gendarme la cuida como á las niñas de sus ojos, pues si perece, aquel tiene que pagar su valor—un día de haber—ó justificar que no pudo defenderla, lo cual es difícil ante las severidades del pagador ó del encargado del detall. El gendarme, pues, consagra un brazo—la mitad de su fuerza—á la protección de la linterna; la defiende con el afán con que un hombre defiende su hacienda, el pan de su familia.

En una tierra donde, por desgracia, la policía no es respetada, debía de dotarse á este cuerpo, de hombres, que por sus condiciones físicas pudieran fácilmente hacerse respetar. Esto, empero, es difícil, en un país de hombres débiles y mal alimentados.

El gendarme de Nueva York es un gigante, no ostenta más arma que sus puños de martillo-pilón; y si el pueblo norte-americano no estuviera educado en el respeto á la policía, respetaría á los guardianes que disponen de tan considerable fuerza física.

Aquí, el gendarme es débil, raquítico á menudo, de menguada estatura: lo armamos de un fenomenal y ostentoso revólver y de un formidable garrote; pero para blandir estas armas, le concedemos sólo una mano: la otra cuida el objeto sagrado, el pálido ojo cuya llama es eficaz, á lo sumo, para anunciar al rijoso y al fracturador de cerraduras, dónde se encuentra el encargado de su persecución.

El señor Gobernador del Distrito, que en Europa y en Norte-América ha visto á la policía nocturna prestar servicios de primer orden, sin linternas ni faroles, ¿no hará dar un nuevo paso á la policía de la ciudad en el camino de la modernización?

Al señor Batres con las linternas de los gendarmes.